

15/03/21

Estimad@s propietari@s:

Esperando todos se encuentren bien de salud y debido a la situación actual por el COVID, les comunico las decisiones tomadas por votación en **Junta de Gobierno el pasado 26 de Febrero:**

- **Se pospone la celebración de la Asamblea General este año 2021, hasta que lo permitan las limitaciones impuestas por circunstancias legales y sanitarias relativas a la pandemia del Covid. Decisión tomada en base a la normativa** Actual Sanitaria tanto del Estado como de la CCAA de Aragón.
- En base a esta circunstancia, esta **Junta ha formulado las Cuentas del Ejercicio 2020, ha prorrogado el presupuesto 2020 para el ejercicio 2021. Asimismo, se prorroga a los miembros de la junta que se debían renovar en la asamblea general, todo ello hasta que se celebre la correspondiente Asamblea General, en función de cambio de las circunstancias de la normativa y la situación sanitaria lo permita.** Tienen la información ampliada en los documentos adjuntos abajo.

Debo dejar constancia de que este pasado ejercicio 2020 ha sido un año de la máxima austeridad posible en el Gasto presupuestario. En el 2021 pretendemos, y en este sentido se ha aprobado por la Junta un plan de trabajo, (mientras duren las limitaciones impuestas por el actual Estado de Alarma), para conseguir el máximo ahorro en todas las partidas del presupuesto. Siguiendo siempre las medidas de seguridad, se realizarán labores de mantenimiento en las instalaciones (reparación de averías, mantenimiento de instalaciones, trabajos de limpieza intensiva, pintura... etc.) aprovechando para acondicionar de la mejor manera la Urbanización para el retorno a la actividad. Se garantiza así el funcionamiento de todos los servicios de mantenimiento y suministro que presta la ECU, pero postponiendo mejoras y reparaciones no urgentes hasta que se vuelva a la normalidad económica en la actividad de los agentes que participan en la ECU.

Como consecuencia de la prórroga del presupuesto del ejercicio anterior el valor del punto en 2021 se repite en 492€ y la Cuota por apartamento (0.5 puntos) vuelve a ser 246€. El recibo se girará el próximo día **15 de abril**. Los propietarios que no tengan domiciliado el cobro deben hacer transferencia antes de 30 días a una de nuestras cuentas bancarias:

Ibercaja: ES45 2085 2463 7103 0021 0609.

Bantierra: ES25 3191 0379 5145 5917 9629.

Quiero expresar el agradecimiento de la labor realizada, y recordando la pérdida hace pocos días, del anterior Presidente de la ECU D. José M^a Ortega. D.E.P.

Quisiera, para terminar, desear que os encontréis todos superando esta situación de la mejor manera posible. Para aquellos a los que este trance esté afectando particularmente, desde el punto de vista de la salud, familiar, laboral o económicamente, os traslado mis mayores ánimos, en nombre particular y de todos los miembros de la Junta . Pronto Formigal será el lugar donde volver a encontrarnos.

Quedo a vuestra disposición, atentamente.



D. Enrique de Muguerza Méndez.
Presidente ECU.